CARABAYLLO: No estaba "Preso" estaba despachando

Con...Tacto

Precio: S/. 1.00 N°111 Agosto/Setiembre 2014 DIRECTOR: FRANCISCO JOSÉ BOCÁNGEL SÁNCHEZ BLOG: www.revistacontacto.wordpress.com

¡RENNÁN HABLA!

En entrevista exclusiva con Rennán Jr. habla claro y fuerte: Sus propuestas, sus opiniones sobre un posible debate y justifica y aclara intervención de su padre en mitin

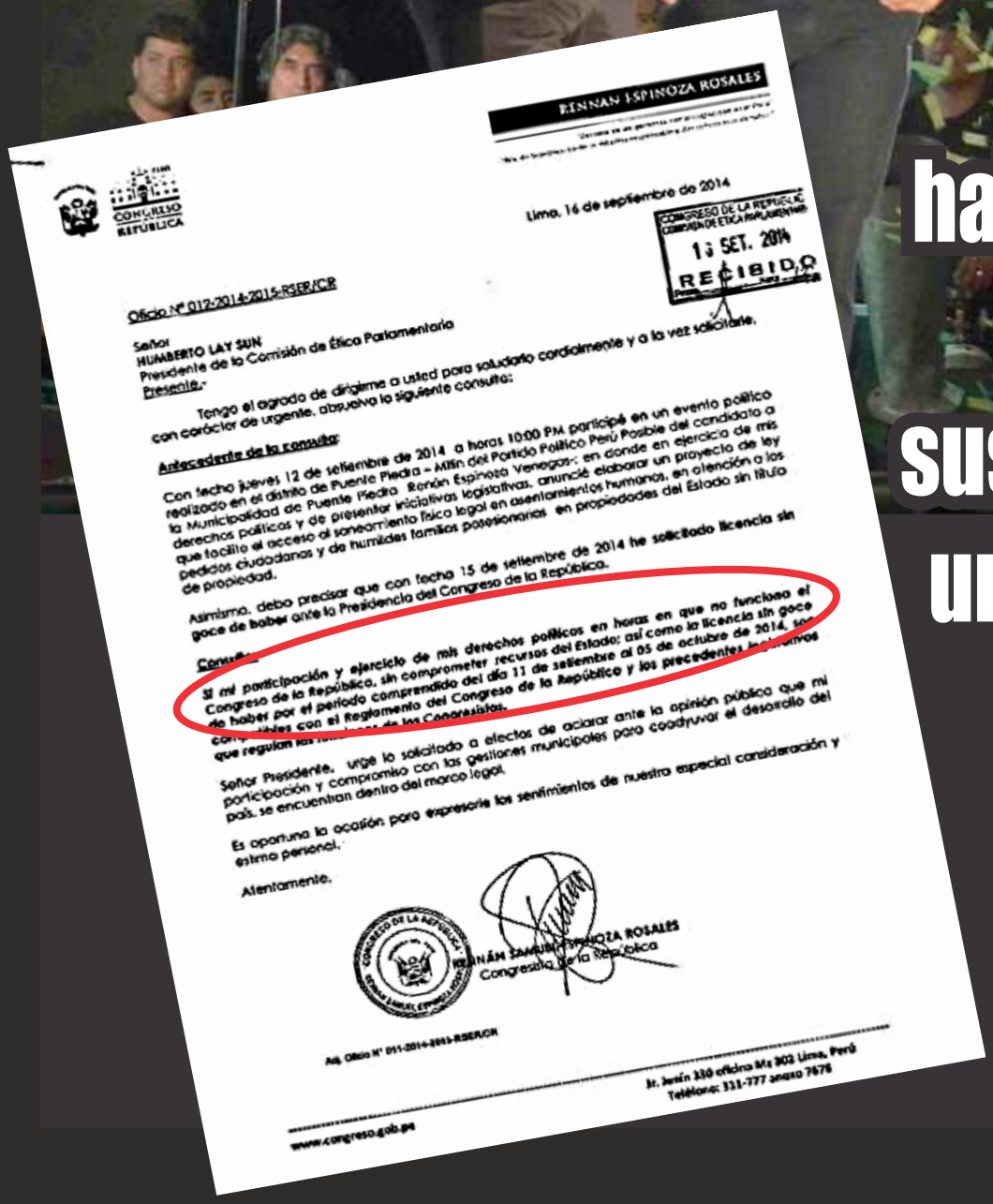

RENNAN ESPINOZA ROSALES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de septiembre de 2014

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
15 SET. 2014
RECIBIDO

Oficio Nº 012-2014-2015-RSER/CR

Señor
HUMBERTO LAY SUN
Presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle, con carácter de urgente, absuelva la siguiente consulta:

Antecedente de la consulta:

Con fecha jueves 12 de setiembre de 2014 a horas 10:00 PM participé en un evento político realizado en el distrito de Puente Piedra – Mitin del Partido Político Perú Posible del candidato a la Municipalidad de Puente Piedra Rennán Espinoza Venegas-; en donde en ejercicio de mis derechos políticos y de presentar iniciativas legislativas, anuncié elaborar un proyecto de ley que facilite el acceso al saneamiento físico legal en asentamientos humanos, en atención a los pedidos ciudadanos y de humildes familias posesionarias en propiedades del Estado sin título de propiedad.

Asimismo, debo precisar que con fecha 15 de setiembre de 2014 he solicitado licencia sin goce de haber ante la Presidencia del Congreso de la República.

Consulta:

Si mi participación y ejercicio de mis derechos políticos en horas en que no funciona el Congreso de la República, sin comprometer recursos del Estado; así como la licencia sin goce de haber por el periodo comprendido del día 11 de setiembre al 05 de octubre de 2014, son compatibles con el Reglamento del Congreso de la República y los precedentes legislativos que regulan las funciones de los Congresistas.

Señor Presidente, urge lo solicitado a efectos de aclarar ante la opinión pública que mi participación y compromiso con las gestiones municipales para coadyuvar el desarrollo del país, se encuentran dentro del marco legal.

Es oportuna la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,

RENNÁN SAMUEL ESPINOZA ROSALES
Congresista de la República

Adj. Oficio Nº 011-2014-2015-RSER/CR

Jr. Junín 330 oficina Mz 302 Lima, Perú
Teléfono: 311-777 anexo 7676

www.congreso.gob.pe

Por: Francisco Bocángel Sánchez
PERIODISTA
Director - Fundador de CON...TACTO

No más votos al tacho

Si bien es cierto, para ser regidor municipal no se necesita grandes requisitos desafortunadamente para los comechados que gustan de vivir sin trabajar o cebarse de la teta del estado sin tener méritos para ello, vivimos en una sociedad moderna que avanza vertiginosamente a diario y se requiere de personas capaces de asumir nuevos retos, como ejercer una carrera política y para ello se necesita cierto conocimiento superior pues la responsabilidad es grande como miembro del concejo municipal.

Como vemos, muchos políticos locales y nacionales llegan a la palestra sin estudios superiores lo que afecta directa o indirectamente en la economía, construcción de obras públicas, y el manejo de la cosa pública. Es decir genera malestar a la población en general, pero, ¿Cómo pedirle al ciego que lea si este nunca ha visto la luz? Es simple, nosotros debemos tomar conciencia este cinco de octubre y no más incapaces al mando, no son dignos representantes de un distrito pujante que a diario busca seguir avanzando.

Según la Ley Orgánica Municipal, los requisitos para ser aspirantes al sillón municipal es ser ciudadano en ejercicio, tener documento de identidad y vivir en el distrito, provincia o departamento al cual se va a presentar la candidatura pero, ¿Estos requisitos son suficientes para que cualquier hijo de vecino se presente? Más allá, de los méritos políticos, la simple adulación, la sobonería , la patanería de ser el "chicheñó" predilecto del líder de turno es hora de poner la meta más alta, ya no esperar que cumplan solo con los requisitos de la ley si no que cumplan nuestras expectativas.

Un regidor en un Concejo Municipal es como un parlamentario en pequeño pues cada Ordenanza que el Concejo Municipal emita tiene fuerza y rango de LEY. Y no podemos poner en manos de improvisados y cabizbajos sobones tamaña responsabilidad. La ignorancia es atrevida y hasta insolente asi que debemos separar con cuidado la paja del trigo. Una mala decisión nos puede poner al borde el colapso y el atraso debido a regidores sumisos y dispuestos a "aprobar" todo lo que al gobernante de turno le viene en gana y eso no es democracia ni mucho menos ejercer el voto responsable. ¿No cree Ud.?

Cuántas veces hemos deseado que se empiece a construir el puente "Famesa" pero nuestras autoridades no han velado por lo que necesitamos. Ahora, ha tenido que fallecer por enésima vez una persona para que se considere dicha obra. El colmo.

Esperanzado el timorato y miedoso gobernante de turno en que la alcaldesa de Lima le "entregue" un módulo Siglo XXI que le prometió antes de la revocatoria y que nunca cumplió, sigue esperando en su marasmo que las soluciones le caigan del cielo porque ni siquiera su "propuesta" de poner semáforos por "cuenta propia" es decir con el dinero de todos los puentepedrinos en los cruces frente a la zona industrial y momentáneamente en FAMESA, progresó.

Lo recomendable es empezar a tomar conciencia e ir este cinco de octubre a las urnas mentalizadas para votar a conciencia y no por obligación, hacerlo porque de esto depende qué pasará los siguientes años. A reflexionar. Es imprescindible.

El Director

¡PARADERO FAMESA IBA A SER CLAUSURADO!

Se pretende hacer lo que no se iba a realizar. Accidente de anciana obliga a Rutas de Lima a construir puente en mortal paradero FAMESA

Con...Tacto lo advirtió

Mapa OFICIAL de Rutas de Lima de la Obra "Vías Nuevas de Lima" que en forma exclusiva presentamos a todo Puente Piedra en donde se muestra el Trayecto que pasa por el paradero FAMESA y que no consigna ningún "Proyecto" ni siquiera remotamente de un Puente Peatonal que es la exigencia y el reclamo de este sector por años, dada la alta tasa de accidentes en ese lugar.

Claramente se aprecia que, por el contrario, existen marcas de color morado que indican que ese "Paradero" será CERRADO, CLAUSURADO y ELIMINADO para que "no constituya un peligro", condenando a los miles de vecinos de ese lugar a tener que trasladarse casi medio kilómetro hasta el paradero Establo, que es lo que respondió a los dirigentes de la Municipalidad de Lima. De esta se demuestra que la muerte de Juana Espino fue lo que determinó a Rutas de Lima a lanzar el comunicado de la construcción de dos nuevos puentes en la zona.

15 Años
Revista Informativa de Lima Norte
Con...Tacto
e-mail: revista con-tacto@hotmail.com
Web: www.revistacontacto.wordpress.com
http://issuu.com/contactolimanorte
Edición N° 111 - Agosto/Setiembre 2014
Director General:
FRANCISCO JOSÉ BOCÁNGEL SÁNCHEZ
Asesoría Legal: Francisco Adán Bocángel Quijano
Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)
Estudio Luis Camacho Reynoso Abogados
Contabilidad y Cobranzas: Luz Angélica Quijano López
Fotografía: Grafimagenes
Editora: Johana Olivera Montoya
Equipo de redacción:
Gabriel Napán Luna, Jenifer Cavero, Julio Oporto, Xiomara Soto.
Oficina de Redacción:
Av. Buenos Aires 1005 - D9 - "B" AVITUNI
DENUNCIAS / PUBLICIDAD:
Telf.: 527 - 1103 - Movi: 971028956 - RPC: 997808524
Depósito Legal: 2004-5440

Muerte de anciana en Famesa obliga a Rutas de Lima a anunciar construcción de dos puentes peatonales

POR: FRANCISCO BOCANGEL

Dos puentes peatonales fueron anunciados por la empresa Rutas de Lima S.A.C, apenas 24 horas después de que la anciana Juana Espinoza Medrano (60), falleciera impactada por un automóvil al intentar cruzar la pista en el Paradero FAMESA. Lugar en donde los vecinos reclamaban desde hace años un puente peatonal.

Como se recuerda Rutas de Lima – ODEBRECHT es la "afortunada" Concesionaria por 30 años de la Panamericana Sur hasta Atocongo, y de la avenida Ramiro Prialé que a su vez será ampliada en 9 Kilómetros; y de la Panamericana Norte, desde la avenida Habich hasta Ancón.

En esta megaobra, Rutas de Lima S.A.C. invertirá 590 millones de dólares que serán recuperados con los peajes de los que tendrán su concesión por 30 rentables años.

No obstante, CON...TACTO denunció con pruebas que los trayectos descritos a invertir como el recientemente anunciado Intercambio Los alisos y las expropiaciones, paraderos y otros en la ruta Chillón-Ancón, exhiben propuestas antitecnicas que no solucionarán en nada el caos de transporte limeño. Y sobre todo en esa parte de Lima Norte.

Rutas de Lima anunció que el caótico Óvalo de Puente Piedra no será tocado al igual que el estrechísimo ancho de vía. Es más, según el plano oficial de Rutas de Lima - ODEBRECHT, habrá nueve semáforos más solo en Puente Piedra lo que harán mucho más lento el tráfico para cruzar este distrito, que harán mucho más lento el tráfico para cruzar este distrito. Absurdo.

En otras palabras, aquí no se construirán pasos a desnivel, ni by pass ni nada parecido. Solo existirán "pasos A NIVEL" que lo único que harán es retrasar aún más el tráfico.

Pero lo que más indigna a los puentepedrinos es el anuncio de Rutas de Lima de la construcción de un segundo Peaje "De regreso" que nos permita pasar por el único puente que une este distrito así como parte de Carabayllo, Ancón , Santa Rosa, Ventanilla y aledaños con Lima. Nos referimos al puente Chillón.

Esta especie de "impuesto medieval" se tiene que pagar para pasar por el único puente que nos une con Lima. Esto fue denunciado por el Colectivo Lima Viable con presencia de dirigentes y candidatos a la alcaldía de Puente Piedra quienes manifestaron su rechazo a tal proyecto y como está concebido para el sub trayecto Chillón – Ancón. La reacción de la gente no se hizo esperar y en una marcha enérgica y pacífica los pobladores llegaron hasta el peaje de chillón.

LAS PROMESAS INCUMPLIDAS

Susana Villarán, Alcaldesa de Lima, prometió hasta en dos oportunidades la construcción de cinco puentes peatonales y 20 millones de soles en obras solo para Puente Piedra. Ni lo uno ni lo otro.

Luego en marzo de este año una mentira más. Los pobladores de FAMESA fueron convocados por la Ingeniera Eva Jiménez de EMAPE (Empresa Municipal de Administración de Peaje) quien dijo ser la encargada del puente peatonal de FAMESA. Otra "Mecida" más.

Una mentira que Con... tacto se encargó de confirmar cuando entrevistó al Sub Gerente de estudios definitivos de EMAPE quien manifestó que el puente FAMESA no estaba en sus planes ni siquiera como proyecto.

De esta manera EMAPE ya no tenía competencia y Rutas de Lima era la encargada. Esta a su vez respondía que la Municipalidad de Lima tenía qué cambiar los términos del contrato de concesión. Asimismo el municipio central de Lima respondía a medias qué Rutas de Lima era la concesionaria y quien tenía que decidir este asunto, etc., etc., etc., es decir el juego del gran bonetón contra los puentepedrinos. Y estas son respuestas oficiales dirigidas en cartas a los dirigentes.

Por lo tanto queda más que probado que ante la inminente protesta de la población de FAMESA ante esta injusta muerte, a Rutas de Lima no le quedó más que anunciar los puentes, uno en FAMESA y otro en Naranjito. Cabe resaltar que en este último se ha formado un cruce informal en donde los vehículos regresan e ingresan en plena Panamericana Norte, porque a Rutas de Lima no se le ocurrió mejor idea que colocar bloques de concreto en plena vía panamericana impidiendo el acceso de un lugar a otro partiendo el distrito en dos.

PROTESTA. VECINOS DE FAMESA CANSADOS DE TANTOS ACCIDENTES SALIERON A PROTESTAR, Y AUNQUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LO HACEN, AHORA PARECE HABER SIDO ESCUCHADA SU RECLAMO (FOTO: LA REPÚBLICA)

Nuestra solidaridad y condolencias con la familia de la señora Juana Espinoza Medrano una víctima más de la irresponsabilidad que ahora se quiere disfrazar con el anuncio de dos puentes peatonales qué hace rato Puente Piedra viene exigiendo.

CON...TACTO SUGIERE QUE EL NUEVO PUENTE PEATONAL, SI SE CONSTRUYE, DEBE LLEVAR EL NOMBRE DE LA SEÑORA JUANA ESPINOZA MEDRANO.

Y HACER EFECTIVO LA PROPUESTA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA DE COLOCAR SEMÁFOROS PROVISIONALES EN LA ZONA QUE LAMENTABLEMENTE EL ALCALDE TIMORATO QUE TENEMOS NO SE ATREVE A EXIGIR Y MENOS A RECLAMAR A SU ALCALDESA DE LIMA.

TRAGEDIA. A FALTA DE PUENTES PEATONALES Y SEÑALIZACIONES UNA ANCIANA DE 60 AÑOS MURIO ATROPELLADA EN EL PARADERO FAMESA. (FOTO: TAWI.PE)

INMINENTE PROTESTA. VECINOS DE LA ZONA SIEMPRE PIDIERON Y EXIGIERON LA COLOCACIÓN DEL PUENTE FAMESA . (FOTO: TAWI.PE)

Los vecinos de AVITUNI exigen que se respete la resolución municipal que dejó Rennán para la inhabilitación de una antena telefónica que Monzón autoriza REABRIR

RENNÁN LA CLAUSURÓ Y MONZÓN LA REABRE

Con...Tacto N° 67 de Noviembre del 2009 dió amplia cobertura al PRIMER ALCALDE que escuchó realmente a sus vecinos y ordenó que antena NO VA MÁS. Sin embargo actual gestión se le ha "perdido" dicha Resolución y ya les dió "permiso" para que continúen

Por: Gabriel Napal

El sub gerente de Fiscalización de Puente Piedra, Julio Trujillo, intentó sorprender a vecinos de la AVITUNI a través de una ley que solo él conoce, ya que precisó que las resoluciones pierden vigencia tras cinco años, lo cual es totalmente falso, señaló en una entrevista exclusiva a CON...TACTO el ex gerente y autor de la revolucionaria Resolución de Gerencia N° 080-2009-GM-MDPP del 28 de Octubre del 2009, Abogado Alejandro de la Cruz.

Como se sabe, los pobladores de la Asociación de Vivienda de los Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Ingeniería (AVITUNI), ubicada en la cuadra 10 de la avenida Buenos Aires, vienen luchando desde hace cinco años por la clausura definitiva de una antena de telefonía, que pertenece a la empresa trasnacional América Móviles S.A.C. (nombre comercial de la compañía Claro en el Perú), ya que dicha construcción atenta contra la salud de la población.

A pesar de que la Ley dada por el actual gobierno prácticamente obliga a las Municipalidades a dar licencia a las empresas de telecomunicaciones, Alcalde Renán Espinoza escuchó a sus vecinos y anuló autorización.

En un primer momento, los pobladores de la AVITUNI fueron escuchados, ya que durante la gestión del ex alcalde Rennán Espinoza, se decretó dicha resolución en el 2009, en donde se decidió poner fin a la licencia de funcionamiento de la antena. Sin embargo, cinco años después la antena continúa funcionando, y es que pobladores de la zona aseguraron haber visto a trabajadores de la telefonía realizando toda serie de reparaciones en el lugar clausurado. No obstante, lo más sorprendente es que las autoridades del municipio actual, regidos por Esteban Monzón, desconocen totalmente dicha resolución.

Ante el grave problema que azotaba en AVITUNI, el último seis de agosto los pobladores de esa zona fueron hasta el municipio a exigir explicaciones al Alcalde Esteban Monzón que, como ya es costumbre, no los recibió.

Uno de los vecinos que llegó a la Municipalidad de Puente Piedra, fue Jorge Meza, quien mostró su desazón por la situación que viene atravesando su asociación.

"Nosotros venimos indignados, además de ser burlados, ya que logramos una resolución de gerencia hace cinco años, en donde la antena se iba a sacar. En los medios también salió. Además, en dos meses iba a sacar la antena, sin embargo, no se realizó hasta la fecha. Ahora estamos viendo que se están haciendo trabajos, si tienen autorización para hacerlo, necesitamos saberlo, ya que somos los principales afectados", indicó.

Tras varios minutos, Julio Augusto Trujillo, subgerente de Fiscalización, llegó a escuchar las inquietudes de la población afectada. Éste funcionario en vez de dar una solución al problema, responsabilizó a los pobladores de la AVITUNI por "dejar de lado este tema". Y afirmó desconocer dicha resolución.

"Lo que sucede aquí es que ustedes no solicitaron el cumplimiento de la resolución. Yo vengo trabajando aquí más de un año y no conozco ese documento", afirmó, demostrando su ignorancia en el asunto, junto a los regidores Jorge Cruz Soto y Fidel Carmona, quienes tampoco conocían del tema.

Pero lo más sorprendente fue la afirmación del funcionario referido cuando dijo: ***"Según la ley 27444, dice que todo instrumentio legal tiene una fecha de prescripción. Cuando una resolución no ha sido ejecutada dentro de los plazos de ley. No hay una resolución eterna, todas las resoluciones tienen una vigencia de cuatro años",*** señaló el sub gerente de fiscalización, quien continuó responsabilizando a los pobladores de la zona y desestimando darles una solución al asunto, al afirmar que si estio hubiera sucedido asi (La resolución fue dada en el 2009, asi que de ser "cierta" su afirmación esta ya habría "prescrito") por lo tanto se debe hacer "otro expediente" etc; etc; etc.

Las palabras del funcionario causaron la indignación de los pobladores reunidos, ya que lamentaron su actitud y precisaron sentirse marginados, sobre todo porque se percataron de las intenciones de Julio Trujillo, quien pretendía 'sorprenderlos' con una oratoria fluida, sobre todo acerca de temas judiciales, y hacerlos los principales responsables de lo ocurrido, cuando la responsabilidad le pertenece al municipio de Puente Piedra, exigir a sus autoridades de fiscalización el cumplimiento de la resolución. Inclusive uno de los vecinos aseguró que hace dos años envió una carta al municipio donde solicitaban el cumplimiento de la resolución, sin embargo, hasta el día de hoy no recibieron respuesta.

EN LOMAS DE ZAPALLLAL TAMBIEN ESTAN ASADOS CON MONZON POR DAR LICENCIAS INDISCRIMINADAS PARA ANTENAS SIN ESCUCHAR A SUS VECINOS

Trascendió que existe un caso similar en Lomas de Chillón en donde los pobladores se han alzado en protesta ya que al parecer poco o nada sirven los reclamos de los vecinos y su salud para la presente administración y YA LE HAN DADO LICENCIA para que esta antena funcione, por lo que se les ha hecho recordar a los vecinos de ese lugar que la Resolución de gerencia N° 080-209. GM.MDPP esta plenamente vigente

Funcionario de Monzón quedó en ridículo delante de vecinos de AVITUNI

Ante el ridículo legal de Julio Trujillo durante la reunión donde se encontraban cerca de 10 vecinos de la AVITUNI, hizo su aparición la asesora legal de la Oficina de Regidores, la abogada, Leyda Romero, quien desmintió las palabras del representante de fiscalización. Además ella precisó que la empresa de telefonía cuenta con un permiso pero no es de funcionamiento.

"La empresa ha pedido un permiso de "canalización", (¿Y para queeeeee?¿Ah? N. de R.) es decir, el intercambio de cables o de otro tipo, eso, normalmente es lo que representa. Este permiso tiene una vigencia 14 días y ellos (la empresa de telefonía) recibieron la autorización el 31 de julio. Sin embargo, ahora se les va a pedir la nulidad de ese permiso por la resolución que están presentando", indicó la abogada.

A pesar de las palabras de la letrada por resolver este penoso problema que lleva más de cinco años,

ATENTOS. Los vecinos de Avituni estuvieron atentos a todo lo que el regidor Jorge Cruz y el Sub gerente de fiscalización hablaron. Para después hacer su descargo, haciendo respetar sus derechos.

resulta increíble la ineptitud de las autoridades municipales, encabezados por el actual alcalde, Esteban Monzón, ya que es lamentable cómo nuestros funcionarios, quienes toman las riendas del distrito, muestran una gravísima ignorancia en cuanto a los problemas de la población.

Sub Gerente de fiscalización Pizarro y regidores De la Cruz y Carmona

¿Cómo pretende el Alcalde Monzón volver a ser elegido un periodo más, cuando desconoce totalmente los problemas que afectan a los pobladores de Puente Piedra?

Hasta el cierre de esta edición, la licenciada, Leyda Romero, aseguró que continuará con las investigaciones del caso y buscará el expediente para tomar cartas en el asunto, ya que es más factible resolver este problema con la documentación pertinente. Además, los vecinos continuarán siguiendo este tema y buscarán cerrar definitivamente la antena, que perjudica a la población puentepedrina.

Como se recuerda, uno de los principales motivos por el cual se clausuró dicha antena-además de atentar con la salud- se debió porque los terrenos de esa zona denominada Los Granadales, siempre han sido un terreno fangoso, por lo que en el lugar se prohibió que las viviendas deban construirse hasta tres pisos como máximo por la fragilidad del lugar. No obstante, la antena, que tiene cerca de 30 metros de altura, abarca aproximadamente a una casa de siete pisos, por lo tanto, resulta perjudicial para los vecinos, ya que tras un movimiento telúrico podría generar una tragedia. Inclusive la empresa de telefonía no contaba con el Certificado de Defensa Civil.

Al cierre de esta edición al parecer "ya apareció" la dichosa "Resolución" pero los vecinos siguen en alerta debido a la reciente "inspección" de un Fiscalizador que no tuvo mejor comentario que "alabar" la construcción y decir que no entiende ***"por qué los vecinos se quejan de dicha antena".*** Increíble. A estar alertas VECINOS DE AVITUNI porque de esta administración municipal, puede realmente esperarse... De todo.

EX GERENTE MUNICIPAL LE ENMIENDA LA PLANA A "FUNCIONARIO" PINOCHO

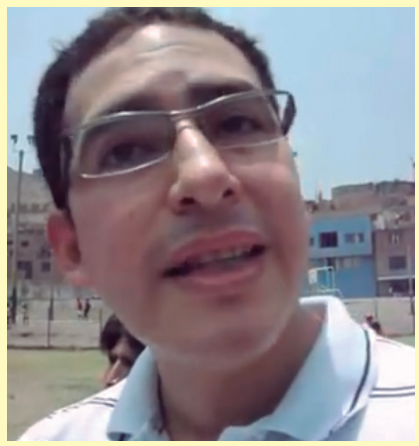

Con...tacto conversó con el Abogado Alejandro de la Cruz Farfán, que fue gerente Municipal cuando Rennán Espinoza era alcalde, y que fue el autor de la Resolución referida. El ex funcionario quedó sorprendido y desmintió las declaraciones del sub gerente de fiscalización del distrito.

"Lo cierto es que por más que haya transcurrido la fecha en que nosotros hayamos salido de la administración, así sea cinco años, igual sigue siendo lo mismo", afirmó Cruz Farfán, quien además es Jefe del gabinete de asesores del ahora Congresista Espinoza.

"No sé con quién habrán hablado, con una persona que se dedica a vender chupetes. No sé cuál será su habilidad, pero que me señale en que parte de la ley esta semejante aberración" - indicó.

El destacado Abogado, dijo que la única manera en que una resolución prescriba es si antes se pide su nulidad, en un tiempo que también esta normado por ley, lo cual no ha ocurrido. En Administración Pública esta acción es de "Cosa decidida" y que queda firme .

"La labor de la administración municipal más allá del tema de la inversión privada, ésta la seguridad y bienestar del vecindario, es su principal función y ante todo *debe buscar* ***eso. Cuando hay duda sobre algo, es que se aplica el Principio PRECAUTORIO, que ha sido expuesto en diferentes tesis y que tiene plena validez cuando existe este tipo de dudas: ¿Sera o no será dañina una antena de telefonía?. Y este es un principio que aplicamos con total legalidad".***

Impacto Producción
INTERNACIONAL
EXPERTOS EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE CAMPAÑA POLÍTICA

Somos representantes de CANTANTES y ARTISTAS Nacionales Internacionales.

Alquiler de equipos de sonido de última generación.

JUEGOS PARA NIÑOS !!

ALQUILER DE MEGA ESTRADOS (ESCENARIOS), PARA GRANDES ESPECTÁCULOS EN VIVO.

Juan Flores Martínez
Representante
Celular: 995 500 233
Nextel: 412*6735

REPRESENTACIONES
DORA BEATRIZ SRL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

Perfiles - Planchas - Fierro
Tubos negros y galvanizados

Bobinas - Tubos
Materiales de Construcción y Materiales de Carpintería Metálica

Cemento Quisqueya puesto en obra con el Peso Exacto: 42.5 Kg.

ventas@repdorabeatriz.com

Distribuidora de Aceros Arequipa

Barras de Construcción
Cemento y Agregados para la Construcción
Ladrillos
Alambrón Negro N° 16 y N° 8
Alambrón galvanizado
Clavos
Perfiles
Ángulos
tees
Barras Cuadradas
Tubos de Agua y Desagüe PVC
Tubos LAF-LAC
Soldaduras
Calaminas
Zincadas
Tubos Galvanizados
Planchas LAC, LAF
Cerraduras Forte

Av. Leoncio Prado 1194
Zapallal - PUENTE PIEDRA

TELF. : 01-5203007
CEL. : 966192078
RPM. : #966192078
NEXTEL. : 839*9382

Muchos de los libros ubicados en la sección Obras Literarias se encuentran consumidos por las polillas; y sus estantes, por las termitas.

ALARMANTE:

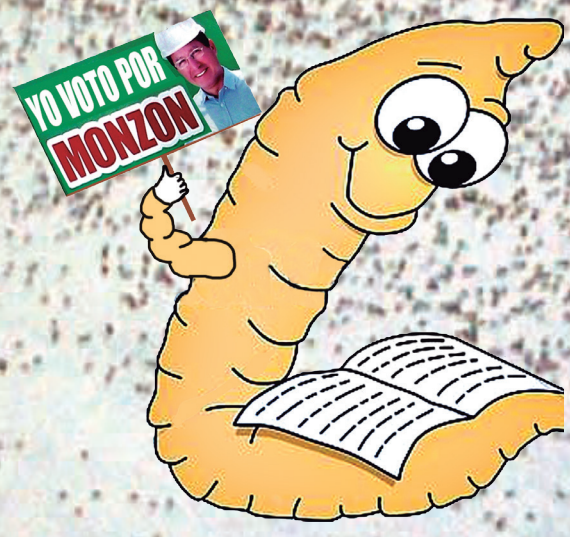

La cultura necesita ayuda en nuestro distrito

Literatura peruana escasea en sus estanterías

"CÉSAR VALLEJO" EN EL OLVIDO

Biblioteca Municipal de Puente Piedra carece de mantenimiento

Por: Julio Oporto Herencia

El estado y conservación de la Biblioteca Municipal "César Vallejo" de Puente Piedra, se encuentra en un notable abandono. Tanto las estanterías como la gran mayoría de libros que lucen desordenados, empolvados y en el olvido, evidencian el descuido e indiferencia de la alcaldía.

Si bien es cierto que los textos aún permanecen legibles, un gran número yace cubierto de polvo y varios de ellos no se encuentran en la ubicación correcta. Sin embargo, lo que más produce asombro de esto, es que diversos ejemplares están consumidos por las polillas; y los estantes, por las termitas.

En la sección Obras Literarias de 'César Vallejo', observamos que los libros de exponentes universales como Johann W. V. Goethe y Julio Verne lucen descuidados y sucios. No obstante, lo que más llamó nuestra atención, es que no hallamos más de seis libros de la literatura peruana.

Entre los pocos libros de nuestra literatura, encontramos "Los comentarios reales", el más grande texto de cultura en nuestro país plasmado en una pequeña edición de bolsillo. En la misma situación hallamos a "Las tradiciones peruanas" del 'bibliotecario mendigo', Ricardo Palma.

Todo apunta a que la mayoría de textos obedecen a ediciones antiguas y que la Biblioteca de la 'Casa de la Cultura' no logra cubrir en su totalidad, la exigencia académica y formativa de los miles de estudiantes del distrito, como la municipalidad asegura.

En tanto, el ambiente no es del todo silencioso como una biblioteca lo amerita. Por el contrario, en el transcurso de nuestra estadía, escuchamos música desde el exterior durante casi 20 minutos. Así mismo, cuando nos dirigíamos a la sección Historia de Puente Piedra, nos vimos obstaculizados por dos colchonetas ubicadas en medio del camino.

Por otro lado, la secretaria de Sub Gerencia de Juventudes, July Ostos Espinoza, afirma que del "mantenimiento" de la Biblioteca Municipal se encarga Logística, un área designada por la municipalidad que se ocupa de las adquisiciones y contrataciones en mejora del servicio, y que al parecer, no está ejecutando los métodos necesarios para el desarrollo de la cultura.

Lo poco que podemos rescatar aún, es que para acceder a los libros de la Biblioteca Municipal, no se necesita realizar ningún trámite riguroso. Si bien es cierto, esto permite a los estudiantes el mayor y mejor alcance a los textos; no obstante, no logra ser suficiente para satisfacer la exigencia académica y cultural que urge en nuestro distrito.

Por otra parte, según un estudio realizado por la compañía Arellano Marketing, un 26% de los limeños nunca ha leído un libro en su vida. Lo que significaría una realidad alarmante en lo que refiere a hábitos de lectura y la inexistencia del servicio público de Biblioteca.

Desde los exteriores, la 'Casa de Cultura' en donde se encuentra la Biblioteca Municipal, no se refleja la realidad educativa.

Al dirigirnos a las secciones Diccionarios e Historia de Puente Piedra observamos dos colchonetas que obstruían el paso.

A la izquierda: Al parecer, algunos libros como los de Julio Verne, no han sido leídos en varios meses. A la derecha: El encargado de la biblioteca no estaba presente para dar información de los textos.

SEPA MÁS, CONOZCA MÁS y LEA MÁS VISITANDO NUESTRO BLOG:

WWW.REVISTACONTACTO.WORDPRESS.COM

¡RENNÁN HABLA!

El joven candidato a la Alcaldía de Puente Piedra Rennán Espinoza Venegas, en entrevista exclusiva a Con...tacto, se pronunció por primera vez con respecto a su actividad como candidato a dicho distrito por el partido Perú Posible.

Por: Francisco Bocángel

El más joven de los candidatos al sillón de Lecaros se refirió primero al escandalete mediático que se ha generado por la presencia de su padre, el congresista Rennán Espinoza en uno de sus mítines de campaña. El candidato señalo a Con…tacto que su presencia se debió al apoyo que como cualquier padre daría a su hijo, muy aparte de la situación de vocero oficial y líder de Perú Posible. *"Creo que es razonable que cualquier padre quiera apoyar a su hijo. Él no está haciendo uso de Recursos Públicos pues tiene licencia por el Congreso de la República SIN GOCE DE HABER, del 11 de setiembre al 5 de el cinco de octubre, días en los cuales aprovecha en apoyar a los candidatos de Perú Posible en todos los distritos; tal como también se encuentran haciendo otros congresistas con candidatos de su mismo partido"*- señaló el candidato Rennán Espinoza Venegas.

En cuanto al discurso hecho por el Congresista manifestó que: *"Mi padre viene elaborando proyectos de ley en atención a los pedidos de los puentepedrinos que necesitan un proyecto de ley que facilite el acceso al saneamiento físico legal en asentamientos humanos en Puente Piedra y fue eso lo que refirió, nada más"* nos explicó.

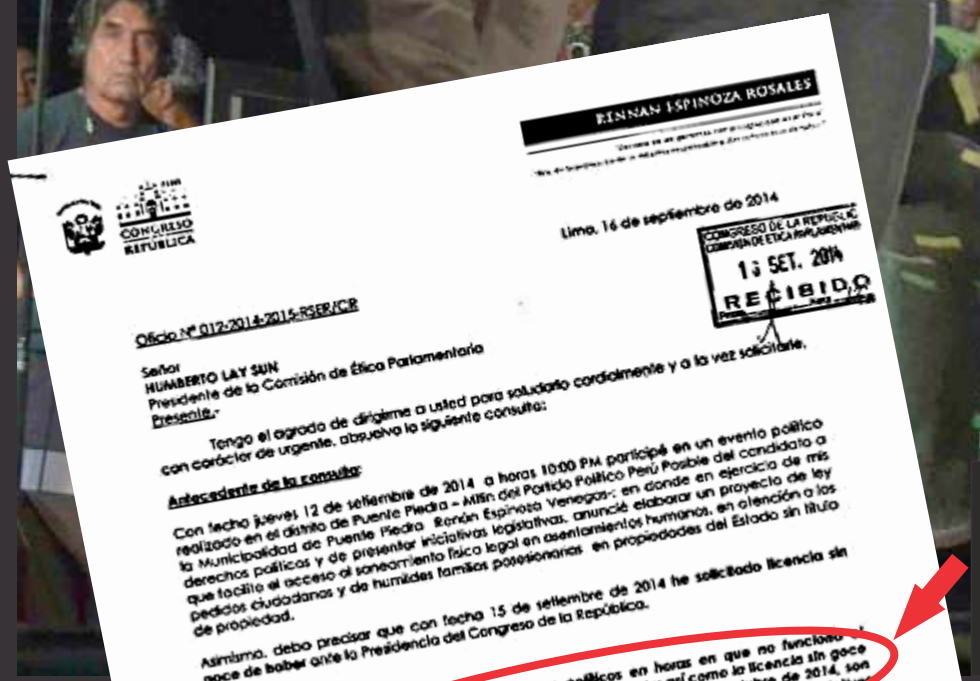

RENNAN ESPINOZA ROSALES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de septiembre de 2014

CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA 15 SET. 2014 RECIBIDO

Oficio Nº 012-2014-2015-RSER/CR

Señor
HUMBERTO LAY SUN
Presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle, con carácter de urgente, absuelva la siguiente consulta:

Antecedente de la consulta:

Con fecha jueves 12 de setiembre de 2014 a horas 10:00 PM participé en un evento político realizado en el distrito de Puente Piedra – Mitin del Partido Político Perú Posible del candidato a la Municipalidad de Puente Piedra Rennán Espinoza Venegas-; en donde en ejercicio de mis derechos políticos y de presentar iniciativas legislativas, anuncié elaborar un proyecto de ley que facilite el acceso al saneamiento físico legal en asentamientos humanos, en atención a los pedidos ciudadanos y de humildes familias posesionarias en propiedades del Estado sin título de propiedad.

Asimismo, debo precisar que con fecha 15 de setiembre de 2014 he solicitado licencia sin goce de haber ante la Presidencia del Congreso de la República.

Consulta:

Si mi participación y ejercicio de mis derechos políticos en horas en que no funciona el Congreso de la República, sin comprometer recursas del Estado; así como la licencia sin goce de haber por el período comprendido del día 11 de setiembre al 05 de octubre de 2014, son compatibles con el Reglamento del Congreso de la República y los precedentes legislativos que regulan las funciones de los Congresistas.

Señor Presidente: [illegible] ante la opinión pública que mi participación y compromiso con las gestiones municipales para coadyuvar el desarrollo del país, se encuentran dentro del marco legal.

Es oportuna la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,

RENNÁN ESPINOZA ROSALES
Congresista de la República

Adj. Oficio Nº 011-2014-2015-RSER/CR

Jr. Junín 330 oficina Mz 302 Lima, Perú
Teléfono: 311-777 anexo 7678

www.congreso.gob.pe

Oficio dirigido al Congreso de la República en el que se confirma que efectivamente el legislador de Perú Posible había solicitado licencia sin goce de haber, desde el 11 de setiembre al 5 de octubre.

Con respecto a un posible debate con los otros candidatos mencionó, *"Yo espero que si se da un debate, este sea alturado con las garantías y seguridades que la ocasión amerite; y se dé la oportunidad de demostrar de una vez por todas que estamos preparados y tenemos propuestas y soluciones a las problemáticas del distrito, como son: la limpieza pública, la seguridad ciudadana, titulación, obras y los ambulantes, entre otros temas que requieren urgente atención y que podemos debatir con altura y demostrando respeto mutuo"*, señaló.

Sobre los cuestionamientos en torno a su edad, Rennán Jr. manifestó que no se debe estigmatizar a la juventud por el hecho de no tener experiencia porque los jóvenes tienen planteamientos, soluciones e ideas. *"Nosotros somos el futuro del país, nosotros somos los jóvenes de Puente Piedra, y creemos tener los planteamientos que pueden resolver los problemas actuales del distrito al que conocemos y llegamos con la experiencia de un gobierno exitoso y responsable"*.

"La cuestión es que nosotros tenemos un equipo de primer nivel con el cual podemos enfrentar la presente contienda electoral", nos dice el candidato más joven a nuestro distrito.

En cuanto a su criticada participación en estos comicios electorales debido a su juventud, opinó que un gobierno local, no gobierna sólo, gobierna acompañado del pueblo, y siempre escuchando a los diferentes sectores de la sociedad para de allí generar soluciones que puedan ser realistas para un distrito tan complicado como lo es Puente Piedra.

"El equipo que me acompaña combina juventud y experiencia, por lo que siempre nos gusta escuchar y no nos cerramos a soluciones, ni mucho menos a planteamientos que tengan como objetivos el bienestar de Puente Piedra", aclaró.

Esto lo dijo en el reciente fin de semana, en uno de los paseos por las diferentes partes de Puente Piedra. En dichos paseos se puede apreciar que conversa con los vecinos, y estos se sorprenden no sólo de la juventud, sino también del conocimiento que tiene del distrito.

"La juventud y la experiencia pueden ir de la mano, no hay ningún problema y eso es lo que debería hacer cualquier gobierno Municipal. Escuchar planteamientos, ideas y soluciones que puedan complementar nuestro plan de trabajo y de desarrollo del distrito " sostuvo.

En cuanto a las becas, fue muy claro que estas regresaran a Puente Piedra: *"Yo no entiendo cómo es posible que teniendo un presupuesto de cerca de 80 millones de soles, la Municipalidad de Puente Piedra no haya continuado con un programa de becas que fue exitoso y muy premiado. Se pueden tener ideas y planteamientos con respecto a este tema, pero lo que jamás dejaremos es de darle la oportunidad a todos los jóvenes puentepedrinos que realmente lo merecen, porque no darles la oportunidad de poder seguir estudios superiores en una universidad de prestigio y de calidad."*, reiteró con seguridad.

El aspirante al sillón municipal de Lecaros también habló sobre la supuesta influencia que estaría recibiendo de su padre y que lo habría llevado a su postulación a la alcaldía de nuestro distrito; fue claro al manifestar lo siguiente: *"¿Usted creé que una responsabilidad tan grande, como la de dirigir los destinos de un distrito lo puede determinar mi padre, o cualquier persona? Mi padre fue un extraordinario alcalde y es mi mejor consejero; pero, yo tengo planteamientos y decisiones propias que deseo brindar y exponer, y son estos los que precisamente debemos discutir y no caer en la bajeza o en la ruindad de criticar sin aportar absolutamente nada, ni como propuesta ni como solución a nuestro distrito"*, señaló.

Asimismo expresó su deseo de debatir: *"Me gustaría confrontar ideas, opiniones y mejoras para el distrito y también que se me dé la oportunidad para responder a la comunidad las diferentes preguntas que esta se hace con respecto a un gobierno Municipal. Para esto el debate tendría que ser alturado y con un moderador completamente imparcial; también, en un lugar donde puedan entrar las cámaras, para registrar y transmitir en pantalla gigante a toda la población, así podemos evitar cualquier tipo de incidentes"*, finalizó.

COMPROBADO: POLICÍA EN RETIRO SE HIZO PASAR POR COMANDANTE Y MUNICIPALIDAD LO CONSIDERA UN "ERROR MATERIAL"

Por: Xiomara Soto

Indignante. La revista Con...Tacto tuvo acceso a la información exclusiva en la que se señala que el PNP En retiro Bonnet Aspicuelta se hacía pasar por comandante. El mencionado, firmaba los documentos bajo el grado de Comandante, sin embargo en el año 2002 fue retirado de la PNP con el grado de Mayor, no obstante su separación de la vida uniformada se debió a medidas disciplinarias.

De acuerdo a la información obtenida, el alcalde Esteban Monzón firmó la Resolución de Alcaldía N° 195-2014/MDPP en la que se aprobó la designación de Javier Aquiles Bonet en el cargo de Sub Gerente de Serenazgo de la Municipalidad de Puente Piedra. En el documento con fecha 11 de Marzo del 2014 se le consigna el grado de "comandante", asimismo se señala que el cargo a ocupar es un cargo de confianza, por lo que el alcalde tendría conocimiento de la hoja de vida del cuestionado policía en retiro.

Fuentes cercanas a la municipalidad contaron en exclusiva que, al descubrir de este hecho, el alcalde tomó tardíamente las medidas del caso 20 días después. Y la municipalidad de Puente Piedra emite otra Resolución de Alcaldía N° 248-2014/MDPP con fecha 31 de Marzo del 2014 y comunica que por descuido se le consideró Comandante al Mayor Javier Aquiles Bonet. Más aun, la misma municipalidad reconoce que fue un error material y agregan que de acuerdo a ley "los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados". Pero ¿realmente fue un error material?

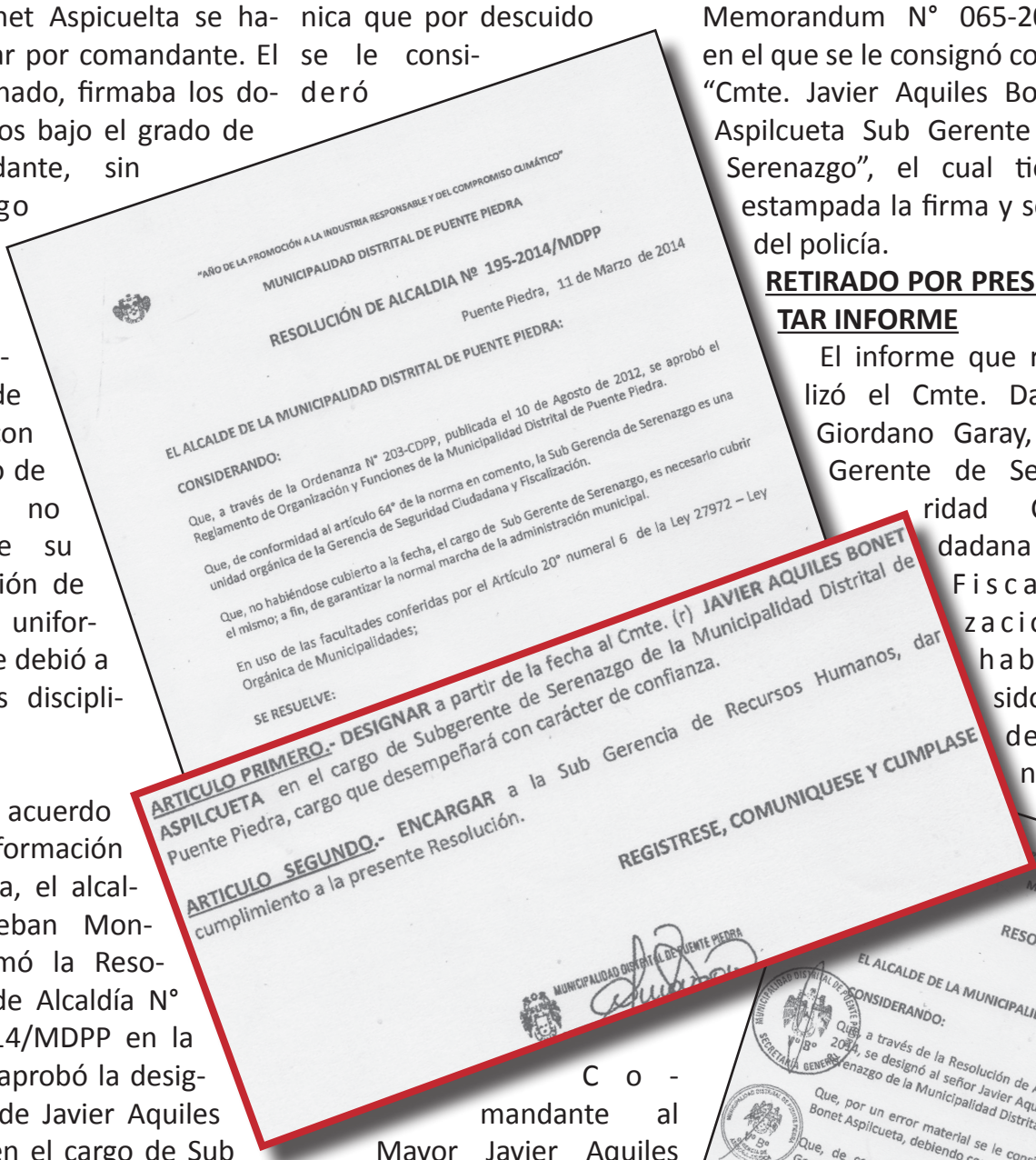

"AÑO DE LA PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 195-2014/MDPP

Puente Piedra, 11 de Marzo de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA:

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ordenanza N° 203-CDPP, publicada el 10 de Agosto de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

Que, de conformidad al artículo 64° de la norma en comento, la Sub Gerencia de Serenazgo es una unidad orgánica de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

Que, no habiéndose cubierto a la fecha, el cargo de Sub Gerente de Serenazgo, es necesario cubrir el mismo; a fin, de garantizar la normal marcha de la administración municipal.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Cmte. (r) **JAVIER AQUILES BONET ASPILCUETA** en el cargo de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, cargo que desempeñará con carácter de confianza.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

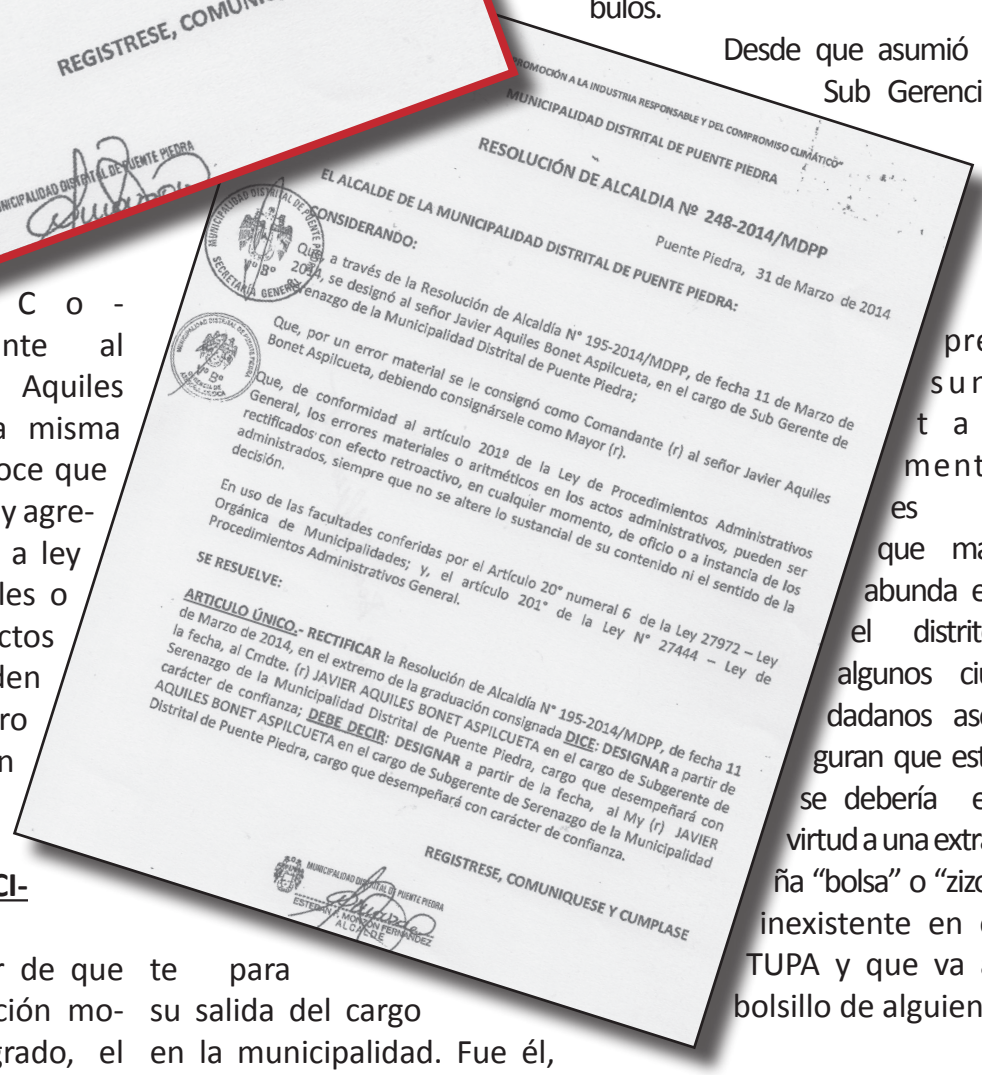

"AÑO DE LA PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 248-2014/MDPP

Puente Piedra, 31 de Marzo de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA:

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 195-2014/MDPP, de fecha 11 de Marzo de 2014, se designó al señor Javier Aquiles Bonet Aspilcueta, en el cargo de Sub Gerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, por un error material se le consignó como Comandante (r) al señor Javier Aquiles Bonet Aspilcueta, debiendo consignársele como Mayor (r).

Que, de conformidad al artículo 201º de la Ley de Procedimientos Administrativos General, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos, pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y, el artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativos General.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RECTIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 195-2014/MDPP, de fecha 11 de Marzo de 2014, en el extremo de la graduación consignada **DICE: DESIGNAR** a partir de la fecha, al Cmdte. (r) JAVIER AQUILES BONET ASPILCUETA en el cargo de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, cargo que desempeñará con carácter de confianza; **DEBE DECIR: DESIGNAR** a partir de la fecha, al My (r) JAVIER AQUILES BONET ASPILCUETA en el cargo de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, cargo que desempeñará con carácter de confianza.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

ESTEBAN MONZÓN FERNÁNDEZ ALCALDE

SE LA SABE TODAS Y SE BURLA DE MUNICIPIO

INSÓLITO. A pesar de que se emitió la Resolución modificatoria de su grado, el PNP en retiro Mayor Bonet siguió utilizando la condición de "comandante" para firmar documentos en su gestión. El pasado 07 de Abril firmó el Memorandum N° 065-2014 en el que se le consignó como "Cmte. Javier Aquiles Bonet Aspilcueta Sub Gerente de Serenazgo", el cual tiene estampada la firma y sello del policía.

RETIRADO POR PRESENTAR INFORME

El informe que realizó el Cmte. David Giordano Garay, ex Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, habría sido el detonante para su salida del cargo en la municipalidad. Fue él, quien descubrió la mentira de la que estaba siendo cómplice la municipalidad y la farsa que cometió Bonet al firmar como Comandante siendo oficialmente un Mayor de la PNP.

Cabe señalar que posterior a la entrega de la denuncia que hizo el ex Gerente de Seguridad Ciudadana, PNP David Giordano, la Municipalidad de Puente Piedra prescindió de sus servicios. Sin embargo no se le informó con antelación al hecho, y tampoco se presentó documentos que prueben el por qué de su retiro. Por el contrario, el Cmte. Giordano fue un insigne hombre uniformado que vivió toda su vida en el distrito de Puente Piedra y siempre lo consideraron una persona honorable por su destacada labor policial, premiado y reconocido por sus acciones en el trabajo.

ACTUALMENTE

El área de Fiscalización ahora en manos de Bonet, se hace cargo de controlar y supervisar el comercio ambulatorio, las cantinas, los nefastos baños públicos y los prostíbulos.

Desde que asumió la Sub Gerencia, presuntamente es lo que más abunda en el distrito, algunos ciudadanos aseguran que esto se debería en virtud a una extraña "bolsa" o "zizo" inexistente en el TUPA y que va al bolsillo de alguien.

CHURÍN:

UN DESTINO SALUDABLE

PAISAJE. A los baños termales de Huancahuasi, acuden más de 50 personas al día para disfrutar de sus aguas acogedoras y saludables, por lo que se ha convertido en una importante atracción turística en Churín.

Por: Julio Oporto Herencia

Rodeado de los más atractivos paisajes, Churín se ha convertido en uno de los destinos más visitados para aquellos que buscan disfrutar de unos días de descanso y además, aliviar su salud.

Este pintoresco poblado, ubicado al noroeste de Lima, se ha caracterizado por la abundancia de aguas termales provenientes de las profundidades de la tierra con una temperatura de 35°C a 55°C que son beneficiosas por sus propiedades medicinales.

Hasta este lugar, llegan cientos de visitantes para disfrutar de los baños termales, atractivos turísticos y su costumbre gastronómica. Así mismo, asisten para aprovechar de los beneficios sanatorios de sus aguas calientes, mientras gozan del aire puro.

Cabe mencionar que Churín cuenta con un clima seco y templado; su temperatura varía entre los 10°C y 32C°.

Por otro lado, este paisaje se ha distinguido también por las 19 iglesias coloniales que tiene en los alrededores del poblado, que sirvieron como base durante la extirpación de idolatrías.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

El turismo se ha convertido en la principal fuente de ingreso para Churín. Sin duda, ha tenido un rápido desarrollo en la edificación de hoteles, restaurantes y diversos servicios públicos, sumados a los medios de comunicación.

Todos los fines de semana, cientos de turistas de todas partes, llegan al balneario atraídos por sus baños medicinales, para disfrutar de sus aguas curativas.

COSTUMBRES:

La máxima expresión artística del pueblo churinense, es el huayno. En las calles podemos observar que, habitantes de todas las edades, cantan y bailan vestidos en trajes típicos para deleite cultural de los visitantes.

Así mismo, en la Plaza de Armas, se ofrece el nutritivo y delicioso pan serrano en clásicos canastos que es adquirido en abundancia por turistas y naturales.

ATRACTIVOS TURÍSTICOS:

Los circuitos turísticos del balneario son las aguas termales y los atractivos cercanos a Churín en las que encontramos:

COMPLEJO MESETA:

Es el establecimiento más completo de todos. Cuenta con sus Pozas Esperanzas, Manchay Baños, Jatún Baños y Ñahuin Baños.

COMPLEJO JUVENTUD:

Es un lugar muy concurrido y conocido por la caída de "Zambo masajeador", agua que relaja los músculos gracias a la intensidad con que caen sus aguas.

COMPLEJO MAMAHUARMI:

El nombre se originó por la leyenda de Mamahuarmi, que narra la historia del amorío entre un soldado español y la hija del cacique de Churín. Allí se encuentra la poza de los novios, el velo de novia y la poza de los melliceros para quienes quieren hacer familia.

HUANCAHUASI:

Los baños termales de Picoy y Huancahuasi están rodeados de un bello paisaje natural. En el poblado de Picoy se encuentra la iglesia colonial San Bartolomé que ya ha sido restaurada.

RAPAZ

Esta comunidad nos ofrece las mejoras visitas al valle. Se encuentra a 13 kilometros desde Huancahuasi y guarda valiosos vestigios arqueológicos. Así mismo, cuenta con el templo colonial de San Cristóbal de Rapaz, donde se encontraron 267 Quipus de Cajacay.

Con informaciones de Perú.com y Churin Info.

SELECCIÓN SUB 15 DEL PERÚ SE LLEVA EL ORO

Por: Julio Oporto Herencia

La selección peruana sub 15 consiguió la medalla de oro en los Juegos Olimpicos de la Juventud al derrotar por dos tantos a uno a la selección surcoreana en la final de Nanjing 2014.

El grupo juvenil dirigido por Juan José Oré, logró esta victoria con los goles de Franklin Gil y Fernando Pacheco durante el segundo tiempo, tras voltear el marcador que favorecía a Corea del sur en los primeros 45 minutos del partido.

Como se recuerda, los "jotitas" llegaron a la final de Nanjing luego de vencer a Islandia, Honduras y en las semifinales a Cabo Verde.

Cabe destacar que entre los jóvenes jugadores, se encuentra el golero puentepedrino, Ismael Quispe (15), alumno del colegio Miguel de Cervantes donde sigue estudios secundarios, quien representa en nuestro distrito el orgullo de conseguir los objetivos a base de disciplina, perseverancia y salud. *(Con informaciones de Depor.pe)*

CON EL N° 12, EL PUENTEPEDRINO ISMAEL QUISPE REPRESENTÓ AL PERÚ EN LOS JUEGOS OLIMPICOS DE LA JUVENTUD DE NANJING Y LOGRÓ EL ORO

Se difunde información errada sobre detención de Rafael Alvarez, Alcalde de carabayllo y Página Web no se rectifica

NO ESTABA PRESO, ESTABA DESPACHANDO

Por:
Jenifer Cavero.

Aldo Torres, periodista de la web de noticias de Lima Norte www.agencialn.com publicó el jueves 07 de agosto sobre la detención policial del alcalde de Carabayllo, Rafael Álvarez, indicando que se ordenó la captura al burgomaestre por un caso de presunta corrupción.

Horas más tarde, Luis Llumpo, periodista de la web de noticias www.lanoticiarenovada.com desmintió dicha información señalando que el burgomaestre se encontraba despachando a los vecinos de Carabayllo como todos los martes y jueves en su oficina en la municipalidad del distrito.

En la entrevista realizada por Llumpo, el alcalde señaló que se debe a una "guerra sucia" que se está realizando en contra de su imagen porque estamos a puertas de las elecciones municipales. Además, Rafael Álvarez tomará medidas legales por denigrar su imagen, añadió en la entrevista ofrecida a la página web "Noticia renovada".

Por otro lado, Aldo Torres no se ha rectificado en la información que se brindó por medio de la web de noticias, ¿Será que cuenta con un "as" bajo la manga?

Después de la tormenta llega la calma.

Pese a los rumores negativos hacia el burgomaestre, esto no lo paró ya que el último viernes tuvo un baño de popularidad con los vecinos del distrito en un mitin donde tuvo gran acogida y recalcó que no le afectan las calumnias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Distrito Histórico y Ecológico

AMPLIACIÓN DEL BENEFICIO TRIBUTARIO AMNISTÍA 2014

Hasta el 30 Setiembre

IMPUESTO PREDIAL
CONVENIO DE FRACCIONAMIENTO
MULTAS TRIBUTARIAS 90% Dcto.
MULTAS ADMINISTRATIVAS 80% Dcto.

ARBITRIOS MUNICIPALES
DESCUENTOS AL INSOLUTO

2002 al 2005	90 %
2006 al 2007	80 %
2008 al 2009	70 %
2010	50 %
2011 al 2012	40 %
2013	30 %

Y TODO 100% DESCUENTO EN MORAS E INTERESES!!

ORDENANZA 303/MDC

A puertas de las Elecciones Municipales y el término de la gestión de Esteban Monzón se lanza con bombos y platillos el inicio de la construcción de pistas en Zapallal; obra que correspondería a la Municipalidad de Lima. ¿Qué se quiere lograr con todo esto?

ESTEBAN MONZÓN... ¿le hace las pistas a Susana Villarán?

Por: Johana Olivera Montoya

Esteban Monzón, actual alcalde de Puente Piedra y candidato a la reelección, ha puesto en marcha la construcción pistas y rompemuelles, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pobladores de Zapallal y sus anexos; algunas de estas con gran concentración de negocios, parques, colegios, que son visitados por una gran cantidad de personas a diario.

La Municipalidad Metropolitana ha sido la creadora de este proyecto a la que ha denominado Rutas En Zonas No Atendidas (REZNAS), para lo cual ha hecho una investigación de las zonas de los distritos en su mayoría de Lima norte y Lima Sur. Encontrando así muchas falencias que las vías necesitan.

En conversaciones con el subgerente de Estudios de Tránsito y Transporte de la comuna Metropolitana, Eduardo Beingolea, explicó que este proyecto tiene el objetivo de que las zonas más alejadas de la ciudad cuenten con una mayor cobertura en sus rutas. Sin embargo no destinaran un presupuesto para ello. Entonces ¿Por qué la actual alcaldía quiere tomarse la molestia de construir pistas en Zapallal a estas alturas de su gestión?

LAS PISTAS DE MONZÓN

El día 31 de Julio en una información lanzada por el Fan page de Puente Piedra TV, comunicó el inició de la construcción de pistas por parte de Estaban Monzón, en benefició de los pobladores de Zapallal. Como se recuerda Los medios de comunicación institucionales no pueden ser usados por los candidatos a las elecciones, pero aun la actual alcaldía sigue usando el Facebook para contar sobre sus obras en los Asentamientos Humanos.

Esta publicación también brindó detalles de La obra denominada: "Mejoramiento del Jr. Zapallal, Santa Martha, Santa Genoveva, Centro Poblado Zapallal". Tendrá un plazo de realización de 60 días, y estará bajo la responsabilidad de la empresa contratista de Servicios Generales Lunic SRL. Asimismo este informe señala que el presupuesto que se utilizará para el asfaltado de estas rutas será un total de 130,839.93 nuevos soles, y que saldrán del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), según se aprecia en el expediente técnico de la obra.

¿QUIÉN DEBE CONSTRUIR LAS PISTAS?

Eduardo Beingolea contó a Con...tacto que no existe un presupuesto destinado para la construcción de pistas en esa zona: ***"...La verdad es que no contamos con eso. Nosotros antes de llegar a ese acuerdo y hacer el informe técnico, hicimos un recorrido por esa ruta, pusimos en marcha a un camión cisterna y pasaron por ese lugar; así probamos que la vía puede ser transitada sin ningún problema..."*** señaló.

Asimismo dijo que se han verificado que las vías sean accesibles para la circulación de los transportes. Para esto se ha contado con registros fotográficos, y tienen conocimiento de que algunas de las vías destinas para REZNAS no cuentan con asfaltado.

Por qué si la Municipalidad de Lima dice que no cuenta con un presupuesto destinado para el asfaltado de estas rutas, Esteban Monzón se va a hacer cargo de la construcción de las mismas y publica abiertamente en el Fan Page de Puente Piedra

(Continúa en la página siguiente...)

Datos y Cifras:

•Según el expediente técnico la obra es denominada "Mejoramiento del Jr. Zapallal, Santa Martha, Santa Genoveva, Centro Poblado Zapallal".

•También se conectan con la puerta principal del Cementerio Municipal, Restaurant Campestre El Péndulo, la IEP. Jesús Amigo, la Panadería y el Policlínico Parroquial Virgen de Fátima.

•La obra será entregada en 60 días calendario por la empresa Megaconstrucciones EIRL y es ejecutada con financiamiento del fondo de compensación municipal (FONCOMUN).

•Por su parte el Proyecto REZNAS de la Municipalidad de Lima (Rutas En Zonas No Atendidas) ya está en marcha y precísamente una de ellas... pasará por la "flamante" pista construida por Monzón. ¿Eso no debió hacerlo la Municipalidad de Lima?.

Centro Médico
Nuestra Señora de Guadalupe
Equipo humano que trabaja pensando en su Salud integral!
MEDICINA GENERAL
* Psicología
* Psiquiatría
* Cirugía Plástica
* Cirugía Laparoscópica
* Ecografía
* Estimulación Temprana
* Rayos "X"
* Pediatría
* Traumatología
* Dental
* Urología
* Dermatología
* Gastroenterología
* Laboratorio Clínico
Nuestra atención humana nos distingue... Ud. cuenta con nosotros cuando más lo necesita!
Jr. Francisco Bolognesi N° 389
Al frente de Emergencias de Hospital de Puente Piedra
Teléfono: 548-5055
Movistar: 995928887
Claro: 942748736
Atención: Lunes a Sábado
8 am. a 8 pm.
Domingos y Feriados:
8:30 am. a 2 pm.

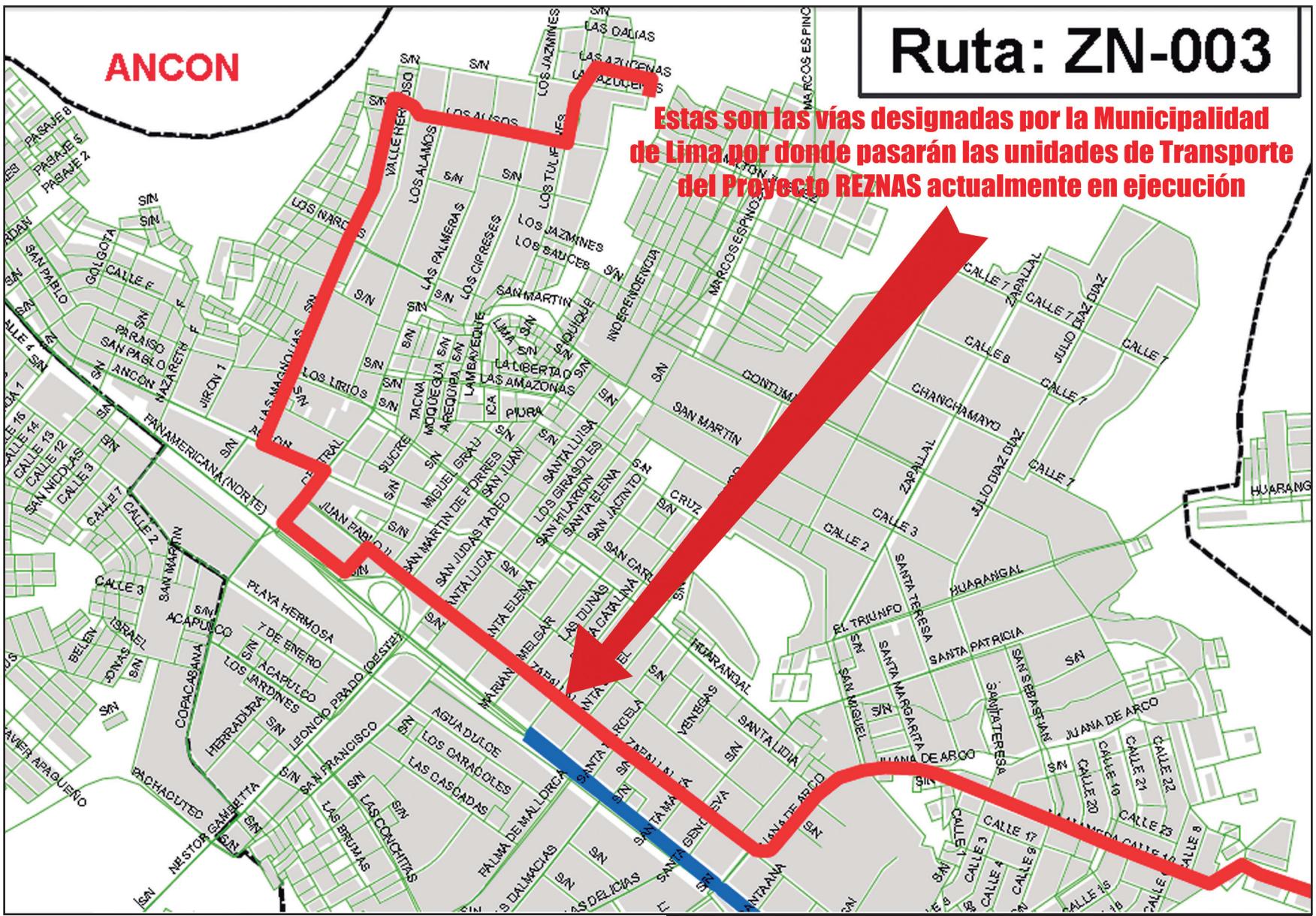

Detalle del Mapa Oficial de la REZNA de Zapallal que recorrerá toda la Avenida Zapallal, lugar donde se viene ejecutando la obra de pistas y veredas. La pregunta es ¿A quien le correspondía la construcción de la misma?.

TV el comienzo de las obras en ese lugar. ¿Por qué quiere construir pistas ahora si no lo hizo al inició de su gestión? ¿Acaso busca la aprobación de su gente? Saque usted sus propias conclusiones.

LAS REZNAS: UN PROYECTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA

Con el objetivo de tener en cuenta la demanda de transporte en las zonas no atendidas de la ciudad, el pasado mes de mayo, la Municipalidad de Lima creó 15 Rutas En Zonas No Atendidas (REZNAS), emprendida por la comuna capitalina; esto como parte de la reforma de ese sector. Pero ¿Qué son las REZNAS? En conversaciones con el subgerente de Estudios de Tránsito y Transporte de la comuna metropolitana, Eduardo Beingolea, explicó que estas son vías que serán creadas por la Municipalidad de Lima y que transitaran por las zonas más alejadas de la ciudad.

La creación de estas rutas obedece a la demanda insatisfecha que zonas alejadas, como la de Zapallal, sufren a diario. Cabe señalar que la autorización para la creación de estas rutas ha sido dada por el consejo Edil, mediante la Ordenanza 1599.

Beingolea también explicó que la creación de estas rutas se concreta por pedido de los pobladores de la misma zona no atendida, que estas no excederán los diez Kilómetros, ya que solo recorrerá cortos tramos de camino. Todo esto se concretará previa opinión de cada Municipalidad distrital.

Actualmente 15 son las zonas escogidas para la operación de las REZNAS, 10 de las cuales ya se encuentran adjudicadas entre ellas la REZNA de Zapallal y ya cumplieron todos los requisitos; las 5 restantes aún se hallan en evaluación. La Asociación Primero de Mayo, en Puente Piedra es una de las REZNAS seleccionadas, que aún no entra en función, y el funcionario mnanifestó a CON.,..TACTO que esto se realizaría a la brevedad posible dentro de la reforma del transporte.

El sitio como lo conocen los Zapallalinos es solo de tierra y polvo por lo que un camino de unidades de transporte era impensable por allí, asi que la municipalidad de Lima tendría que haber hecho, sí o si, una obra obligada por ese lugar. Sin embargo como se ve, Monzón ya le "alivió" el camino a Villarán... con el dinero de todos los Puentepedrinos.

Atención OTAKUS: De Lejos! ...La mejor Zona Anime de Puente Piedra
DARK ZONE
Frente a SEDAPAL - POLOS - ESTAMPADOS - Next.: 41*657*4248 / RPC.: 993 599 739
¡ Re inventa tu LADO OSCURO !

ALIANZA PARA EL PROGRESO

Jóvenes en acción con Cristo !!

TANO
ALCALDE
PUENTE PIEDRA 2015

ESTE 5 DE OCTUBRE

ELIGE BIEN

PROVINCIAL

DISTRITAL

QUE RIIICOOO!!!!!!

TURRONES SALAS
DIVISIÓN PANADERIA

PEDIDOS: 548 - 0209
Av. Buenos Aires Nº 300 - Puente Piedra

¡ Ya llegó a Puente Piedra...La Pastelería MÁS RICA !

En el Mercado Central de Puente Piedra, en plena LECAROS...Frente al Rockys

Cuidamos cada detalle en el Sabor ...y en su Salud!

Para Tortas Piero's no es suficiente el brindarle la mejor Calidad y Sabor en nuestra amplia gama de Tortas, Bocaditos y Pasteles; sino también nos preocupamos por hacerlas con la dedicación, limpieza y cuidado que su Salud merece!. Por eso nuestras Tortas podrán ser IMITADAS ... pero NUNCA IGUALADAS!

Delicioso Pan con Chicharrón

Chanfainita

CHICHARRONES Mauro

Los Mejores Chicharrones de Lima Norte

Chicharrones, Tamales, Rellenos, Pavo, Lechón, Jamón Casero, Camote Frito, Caldo de Gallina, Escabeche de Patita, Cau Cau, Chanfainita, Arroz Chaufa.. y más! BebidasCalientes y Frias.
(De Lunes a Domingo de 7 am. a 2 p.m.)

Caldo de Gallina

Tamal

Calle A.B. Leguía 162 (Paralela a la Av. Ricardo Palma Espalda de la Fiscalía) - Puente Piedra
Atención: De Lunes a Domingo / Reservaciones: 993846508 - 7225848

CRUZ DEL SUR

llegó al

GRAN TERMINAL TERRESTRE
PlazaNorte

Disfruta de una experiencia única de viaje desde el Gran Terminal Terrestre Plaza Norte

VIAJA A:

Piura – Chiclayo – Trujillo
Chimbote – Casma – Arequipa Huaraz – Cajamarca

Compre sus pasajes en:

Fonobus delivery gratis **311-5050**
o en **www.cruzdelsur.com.pe**

S SEGURIDAD · PUNTUALIDAD · COMODIDAD · ENTRETENIMIENTO Y ATENCIÓN AL CLIENTE

CRUZ DEL SUR
El Placer de Viajar en Bus!